



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de julio de 2012.

VISTO: la Resolución de Presidencia N° 5P/2012 de fecha 16/07/2012, por la cual se le concede al señor edil Sebastián Andújar licencia por los días 18 al 24 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte los fundamentos expuestos para tal fin, en la citada Resolución de Presidencia.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Ratificase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 5P/2012 de fecha 16 de julio, por la que se autoriza la licencia del señor edil Sebastián Andújar por los días 18 al 24 de julio del corriente.

2.- Regístrese, comuníquese al señor edil, a las Direcciones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.

Carp. N° 21/2012. Ent. N° 5224/2012


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta